



Río Cuarto, 08 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra Adquisición de la Lengua Materna (6833), Prof. Cristina del Valle NUÑEZ (D.N.I. 24.457.042), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para la estudiante Analía Verónica LUNA (D.N.I. 34.550.368) de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Adquisición de la Lengua Materna (6833), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Adquisición de la Lengua Materna (6833), con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como asignatura electiva para la estudiante que se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 127/2025

I.C.



ANEXO  
(Resolución Decanal N° 127/2025)

**CARRERA:** Licenciatura en Enfermería (29)

**ASIGNATURA ELECTIVA:** *Adquisición de la Lengua Materna (6833)*  
Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
Analia Verónica LUNA (D.N.I. 34.550.368)	8 (ocho)	11/03/2025

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de abril de 2025 a las 10:33:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-127\_25 Materia electiva Reconocimiento LUNA Adquis de la Lengua Materna [64835d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas